



## Ficha de requisitos

### REQUISITOS GENERALES PARA CANCELACIÓN DE RUC SOCIEDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

#### TRÁMITE PRESENCIAL

Nombre del requisito	Características específicas del ciudadano	Detalle del requisito	Forma de presentación	Características del requisito
Documento de Cancelación	Sociedades Privadas y Públicas	Documento de Cancelación	Original y copia simple	Este documento debe guardar relación con el documento de creación. En el caso de sociedades extranjeras no domiciliadas en el Ecuador que fueron inscritas para la compra de bienes inmuebles el documento que respalde la enajenación del bien
Solicitud	Sociedades Privadas y Públicas	Solicitud	Original	Debe estar firmado por el representante legal, apoderado o liquidador designado, según corresponda
Documento de Identificación del Representante Legal	Sociedades Privadas y Públicas	Documento de Identificación del Representante Legal	REMITIRSE A LA HOJA DE IDENTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A REQUISITOS DE IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN PARA VERIFICAR LA IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	

#### TRÁMITE ELECTRÓNICO

Nombre del requisito	Características específicas del ciudadano	Detalle del requisito	Forma de presentación	Características del requisito
Documento de Cancelación	Sociedades Privadas y Públicas	Documento de Cancelación	Copia simple	Este documento debe guardar relación con el documento de creación. En el caso de sociedades extranjeras no domiciliadas en el Ecuador que fueron inscritas para la compra de bienes inmuebles el documento que respalde la enajenación del bien
Solicitud	Sociedades Privadas y Públicas	Solicitud	Original	Debe estar firmado por el representante legal, apoderado o liquidador designado, según corresponda
Documento de Identificación del Representante Legal	Sociedades Privadas y Públicas	Documento de Identificación del Representante Legal	REMITIRSE A LA HOJA DE IDENTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A REQUISITOS DE IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN PARA VERIFICAR LA IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	

#### OBSERVACIONES:

##### REQUISITOS PARA INGRESO POR TERCEROS:

Remitirse a la hoja de requisitos para ingreso por terceros.